



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN DERECHO
PENAL Y PROCESAL PENAL**

**Los actos de investigación en los delitos de violencia
familiar en las fiscalías de Huaraz- 2022**

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestra en Derecho Penal y Procesal Penal

AUTORA:

Moreno Cordova, Doris Stefany (orcid.org/0000-0002-5567-696X)

ASESOR:

Mg. Villanueva de la Cruz, Manuel Benigno (orcid.org/0000-0003-4797-653X)

CO-ASESOR:

Mg. Yaranga Cahuana, Luis Antonio (orcid.org/0000-0001-8436-6429)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho Penal, Procesal Penal, Sistema de Penas, Causas y Formas del
Fenómeno Criminal

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

LIMA - PERÚ

2023

Dedicatoria

Esta investigación se la dedico a mis padres, hermanos y novio que me motivaron con sus palabras y amor incondicional. A Dios que me permite continuar fortalecida.

Agradecimiento

A nuestro señor Dios por su infinito amor, a mi asesor quien me brindó toda la información necesaria para terminar mi tesis.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
ÍNDICE DE CONTENIDOS	iv
ÍNDICE DE TABLAS	v
RESUMEN	vi
ABSTRACT	vii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA	15
3.1. Tipo y diseño de investigación	15
3.2 Variables y operacionalización	16
3.3 Población, muestra y muestreo	16
3.4. Técnica e Instrumento de recolección de datos	17
3.5 Procedimiento	18
3.6 Método de análisis de datos	18
3.7. Aspectos Éticos	20
IV. RESULTADOS	21
V. DISCUSIÓN	28
VI. CONCLUSIONES	31
VII. RECOMENDACIONES	32
REFERENCIAS	33
ANEXOS	38

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. <i>Método de análisis de datos</i>	19
Tabla 2. <i>Confiabilidad del cuestionario</i>	19
Tabla 3. <i>Estadísticas de fiabilidad</i>	20
Tabla 4. <i>Confiabilidad del cuestionario. Resumen de procesamiento de casos</i>	21
Tabla 5. <i>Estadísticas de fiabilidad</i>	21
Tabla 6. <i>Estadísticas de fiabilidad de la variable Actos de investigación</i>	21
Tabla 7. <i>Estadísticas de fiabilidad</i>	21
Tabla 8. <i>Estadísticas de fiabilidad de la variable Delitos de Violencia Familiar</i>	22
Tabla 9. <i>Estadísticas de fiabilidad</i>	22
Tabla 10. <i>Frecuencias de la variable Actos de investigación y Delitos de Violencia Familiar</i>	22
Tabla 11. <i>Actos de investigación</i>	23
Tabla 12. <i>Delitos de violencia familiar</i>	23
Tabla 13. <i>Correlaciones entre actos de investigación y delitos de violencia familiar</i>	24
Tabla 14. <i>Correlaciones entre hechos delictivos y delitos de violencia familiar</i>	25
Tabla 15. <i>Correlaciones entre elementos de la Prueba y delitos de violencia familiar</i>	26
Tabla 16. <i>Correlaciones entre diligencias y delitos de violencia familiar</i>	27

RESUMEN

La presente investigación se realizó con el reconocimiento del objetivo general donde buscaremos determinar la relación que existe entre los Actos de Investigación y los Delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías de Huaraz, donde estimaron pertinente que el alcance metodológico es Correlacional, ante ello determinaron realizar de instrumento el cuestionario, posteriormente se procesó la data por el software estadístico SPSS mostrando el nivel de correlación estimado a través de la Rho Spearman entre las variables la cual que fue $Rho= 0,794$ lo cual indica que existe una correlación positiva alta y por lo cual se concluyó que existe una relación positivamente alta entre las variables, para finalizar propusieron como recomendación que los administradores de justicia encargados de los delitos de violencia familiar puedan gestionar una correcta estrategia de procesos e implementar distintas medidas de protección hacia las víctimas, para que con ello se reduzca la violencia en el país.

Palabras clave: víctimas, justicia, violencia, investigación.

ABSTRACT

The present investigation was carried out with the recognition of the general objective where it is sought to determine the relationship that exists between the Investigative Acts and the Crimes of Family Violence in the Prosecutors of Huaraz, where they considered it pertinent that the methodological scope is Correlational, before this they determined to carry out The questionnaire was used as an instrument, later the data was processed by the statistical software SPSS showing the level of correlation estimated through the Rho Spearman between the variables, which was $Rho = 0.794$, which indicates that there is a high positive correlation and for which It was concluded that there is a positively high relationship between the variables. Finally, they proposed as a recommendation that the justice administrators in charge of crimes of family violence can manage a correct process strategy and implement different protection measures for the victims, so that with this the saw is reduced olence in the country.

Keywords: victims, justice, violence, investigation

I. INTRODUCCIÓN

A inicios de los años setenta se abarco en algunos países occidentales la violencia dentro de las familias, creando con ello una vía de superación ante este fenómeno poco mencionado debido a que estaba enclaustrado dentro de la privacidad de las familias, la cual fue en aumento conforme se reconocían los derechos humanos y colectivos., los maltratos infantiles y la violencia domestica fueron algunos de los problemas que afectaban rotundamente el desarrollo social de los infantes.

Pese a existir leyes y condenas contra la violencia familiar, es preciso mencionar que hay niveles aceptables e inaceptables respecto a la violencia familiar, una manifestación latente es la diferencia enmarcada en los datos aportados por el CIS, el cual precisa que el 85,4% de los españoles estarían dispuestos a denunciar a aquellas personas que maltratan a un menor de edad, un 57% de personas estarían de acuerdo en realizar actos de violencia para corregir hábitos inadecuados en los infantes.

La gran problemática de la violencia familiar en la sociedad argentina se debe a diferentes factores en donde se generan interrogantes sobre las causas y con ello se encaminan mecanismos idóneos para poder resolverlos. En argentina la problemática en mención se comenzó a tomar en cuenta décadas atrás, motivo por el cual se comenzaron a realizar estudios de documentos judiciales correspondientes al periodo 1785 – 1829, para que con ello se puedan describir de manera idónea los motivos que generan la violencia familiar y por ende poder crear herramientas y mecanismos para lograr disminuir la violencia familiar dentro de la sociedad actual.

Actualmente en el Perú venimos siendo testigos del crecimiento desproporcionado de violencia familiar siendo este un problema que más abunda en el país por ello que se comenzaron a dictar leyes drásticas como el feminicidio que nos permitirán disminuir el porcentaje de violencia familiar, la mayoría de los hechos violentos se dan dentro del seno familiar siendo este el lugar que debe brindarnos mayor integridad tanto emocional como física a los sectores más vulnerables de la comunidad.

Podemos determinar que la violencia familiar es producto de estímulos y

enseñanzas inmersos en el hogar y en la sociedad, lo cual causa alteraciones y modificaciones en el cerebro, motivo por el cual los actos de violencia que realizan se toman como hechos cotidianos y comunes sin mayor importancia.

Los datos al interior en Áncash, en la ciudad de Huaraz, la cual se encuentra en el séptimo lugar de víctimas de violencia doméstica en el país, presentándose en un periodo de enero hasta abril de 2018 más de 1500 casos de denuncias del delito de violencia familiar. Se destaca que 642 personas sufrieron violencia psicológica, mientras que 570 personas sufrieron violencia física, requiriendo el mejoramiento de la logística existente al interior de los organismos públicos. Para que atiendan de forma efectiva a la ciudadanía en todas las necesidades que presentan y principalmente a la se cumplen labores que señala la ley N°30364 tratamiento de la violencia en Huaraz (Huaraz en línea, 2022).

Como parte de lo expuesto anteriormente se presentan los siguientes problemas de estudio, donde se estableció como problema general ¿Cuál es la relación que existe entre Los Actos de Investigación y los Delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías de Huaraz- 2022?; entre los problemas específicos se establecieron, ¿Cuál es la relación que existe entre los hechos delictivos con los delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías de Huaraz- 2022?; ¿Cuál es la relación que existe entre los elementos de prueba con los Delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías de Huaraz- 2022?; ¿Cuál es la relación que existe entre las diligencias con los Delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías de Huaraz- 2022?

La justificación teórica permitirá poder utilizar la presente como antecedente o bases teóricas, donde se denotará que los actos de investigación son de suma importancia para los operadores de justicia, para actuar de manera eficiente ante cualquier tipo de intimidación dentro de un hogar.

La justificación práctica permite a la sociedad peruana realizar mejores pesquisas, para poder enjuiciar a los agresores que se encuentren inmersos dentro de una familia, ello se alcanzará con una labor predictiva primordialmente y preventiva, donde será de suma importancia las denuncias recabas tanto por la Policía Nacional del Perú, Ministerio público o Juzgados especializados, donde deberán actuar con probidad para poder disminuir esta gran problemática social.

El vacío que se llenara con la elaboración de la presente, es que los operadores de justicia, identificaran de manera idónea tanto a las víctimas como a los agresores, con ello se lograra conocer mejor los hechos y con ello se realizara una mejor investigación, por lo cual se alcanzara encontrar pruebas contundentes para condenar con leyes drásticas a quienes ejerzan violencia familiar, y las denuncias impuesta por este tipo penal vayan disminuyendo a mediano y corto plazo; con lo anteriormente mencionado se lograra tener un mejor análisis sobre los actos de investigación en los delitos dentro de las familias, se lograra tener trabajadores tanto eficaces como eficientes dentro del ámbito judicial, quienes alcanzaran tener una mejor perspectiva y con ello poder mermar la violencia familiar.

La justificación metodológica permite la relación entre las diligencias de investigación con los delitos dentro de los hogares peruanos, más aún en la región de Áncash y en la ciudad de Huaraz, por lo cual la problemática social enraizada dentro de las costumbres de la población, irán disminuyendo con el tiempo debido a que se realizarán mayores investigaciones, siendo la presente el pilar para poder catapultar el objetivo trazado.

La justificación social es importante para la sociedad para poder conocer de manera correcta sus derechos, de manera tal que los delitos de violencia dentro del seno familiar irán disminuyendo, ello debido que los agresores serán reprimidos y condenados por su accionar contrario a ley, los beneficiados con el estudio fenomenológico serán las víctimas de violencia familiar y aunado a ello los administradores de justicia realizarán las diligencias pertinentes para poder identificar de manera idónea a los perpetradores de los hechos delictivos, los cuales serán condenados con medios probatorios convincentes para el juzgador.

Por otra parte, se plantearon los objetivos de investigación, como objetivo general se propuso: Determinar la relación que existe entre los Actos de Investigación y los Delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías de Huaraz- 2022; entre los objetivos específicos se fijaron: Analizar la relación que existe entre los hechos delictivos con los delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías de Huaraz- 2022, Precisar la relación que existe entre los elementos de prueba con los Delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías de Huaraz- 2022; Establecer la relación que existe entre las diligencias con los Delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías de Huaraz-2022.

Para ultimar se plantearon las hipótesis de estudio, donde la hipótesis general es: Existe relación directa y significativa entre los Actos de Investigación y los Delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías de Huaraz- 2022; y como hipótesis específicas, Existe relación directa y significativa entre los hechos delictivos con los delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías de Huaraz- 2022; Existe relación directa y significativa entre los elementos de prueba con los Delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías de Huaraz- 2022; Existe relación directa y significativa entre las diligencias con los Delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías de Huaraz- 2022.

II. MARCO TEÓRICO

De ese modo, se tienen los siguientes antecedentes a nivel internacional:

Rodríguez (2016), quien manifiesta que su investigación brota a raíz de las necesidades que presenta el estado y las poblaciones para medir la violencia familiar, como ya es de conocimiento son las mujeres quienes acuden a distintos administradores de justicia solicitando la ayuda necesaria, por ende, se determina que la problemática evidentemente cada día va en aumento y es ineludible. A nivel nacional se tiene la línea 144 la cual le pertenece al Consejo Nacional de la mujer y es utilizada como medio de emergencia ante un caso de violencia.

Zulic (2016), precisa si existe una entidad entre las dimensiones de violencia según el sexo, edad, nivel socio económico, autopercepción de maltrato y lograr determinar cuál de estos pronostica más el maltrato en los jóvenes, se usó como instrumento a una urbe de jóvenes cuyas edades oscilan entre los 10 a 19 años, la dimensión de muestra que se estableció fue de 420 personas en base a una ficha de recaudación de datos violencia. Por ende, la investigación es de enfoque cualitativo de diseño no experimental y de corte transversal.

Fernández (2012), tuvo como objetivo determinar si se relacionan la violencia familiar con el aprovechamiento académico, donde se utilizó como instrumento de medición la encuesta y entrevistas, donde se da a conocer que dentro de los hogares existente diferentes tipos de violencia las cuales son la física, psicológica y verbal, donde las principales víctimas son los adolescentes, la metodología utilizada fue de tipo mixta donde los datos fueron tanto cualitativos como cuantitativos, determinando como conclusión que las variables de estudio se relacionan entre sí.

Gonzales (2016), determina que su investigación tiene como objetivo principal comprobar si la violencia familiar sigue en aumento, esto se logrará analizando las conductas agresivas de los menores de edad y las consecuencias que traen consigo, concluyendo así, que es en el seno familiar en donde mayormente se ejerce violencia ya sea verbal o física, por ende, será necesario que los distintos entes del estado realicen programas de tratamientos cognitivos que ayuden a las

víctimas en el manejo de sus emociones.

González (2012), El presente trabajo fenomenológico hace referencia a la violencia que ejercen los menores hacia sus padres, siendo ello un análisis de estudio cabe precisar que anteriormente ha habido hallazgos del tema, para poder mitigar la violencia en el núcleo social, a pesar de ello no se ha podido mitigar dicho fenómeno a pesar de contar con leyes drásticas para los agresores, el objetivo es poder reforzar los saberes previos. El alcance de la presente es explicativo motivo por el cual se llegó a la conclusión que no solo las víctimas deben meditar sobre la violencia si no de manera primordial sus médicos ocupacionales, siendo no solo un problema de cada persona si no de la sociedad en general.

En ese contexto, se tienen los siguientes antecedentes a nivel nacional:

Flores (2020), menciona que actualmente en la población se ha constatado un alto índice de violencia familiar, siendo el seno familiar de cada víctima en donde se ejerce con más frecuencia, es por ello que el gobierno determino distintas leyes para poder culminar con la violencia, así mismo se afirma que son las féminas las principales víctimas es por ello que es fundamental, la creación de centros de apoyo hacia ellas en donde las orienten a evitar cualquier tipo de maltrato y donde las protejan ante sus agresores., es de vital importancia que las autoridades correspondientes en este caso la comisaria de Yurimaguas realice la emisión inmediata de las medidas de protección que se les brinda a las víctimas a través de cada juzgado de familia o centros especializados en violencia.

Pizarro (2018), examina los efectos de las medidas de protección que se les brinda a cada víctima para salvaguardar su integridad, todas estas medidas son emitidas por un juez especializado en el tema, no obstante esas medidas de protección pueden ser cumplidas por el encargado de ejercer la violencia como también no pueden ser cumplidas, es por ello que los efectivos policiales deben realizar un mecanismo adecuado para la protección de las víctimas de modo que se determine una gestión de valoración de riesgo eficaz.

Santillán (2018), menciona como problemática la violencia de género, principalmente en las mujeres ya que es uno de los asuntos más grandes en la

actualidad que presenta nuestro país, por ende, el ministerio de mujer y poblaciones vulnerables a través del programa nacional contra la violencia familiar y sexual, instauraron el centro de emergencia mujer la cual está encomendada a disminuir y eliminar la violencia, así mismo tiene como objetivo que toda víctima se sienta respaldada y protegida.

Parra (2017), estudia la atención inmediata que se les brinda a cada víctima ante un caso de violencia familiar que haya sido registrada en el servicio de atención urgente (SAU) ente apropiable al programa nacional con la violencia familiar del ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables, muchas víctimas que fueron atendidas a través del SAU manifestaron que la atención que les brindaron fue satisfactoria.

Arce (2019), busca determinar los componentes asociados a la violencia familiar en los abundantes casos registrados a través del CEM en la sede central de lima los resultados del presente estudio mostraron que el 98% de las víctimas de violencia son mujeres, de estos el 55% son menores de 35 años y el 67% ha culminado estudios de secundario o técnico superior, se consuma que la violencia familiar en general ya sea de tipo sexual, psicológica o física se da por distintos motivos principalmente por la falta de comunicación, comprensión conyugal y por la obtención de un comportamiento violento.

Por otra parte, como teorías y enfoques conceptuales se sustenta de acuerdo a las variables de la investigación:

Varas, et al., (2020), señala que el contexto peruano en el que hemos vivido los últimos 20 años, sabemos qué razones sociopolíticas que involucran también violencia contra los pertenecientes al grupo familiar, pero es momento de buscar las soluciones y los caminos correctos. Sin justificación alguna, apoyémonos en los avances científicos que sobre el tema se han hecho los especialistas y el fortalecimiento de instituciones que apoyan, los cuales colaboran con las familias en el Perú. Ante esta situación de violencia se promulgó la ley 30364, ley que pretendió disminuir y castigar la violencia contra la mujer, no obstante, no hay soluciones mágicas si no cambiamos el contexto socioeconómico existente.

Beraú, et al., (2020), resalta los altos índices de violencia en el Perú, no van a cambiar, es más, estos índices elevados de violencia contra la mujer van en aumento mejoremos las condiciones socio económicas y se empezará a dar un progresivo avance en la violencia en el país. Está citada ley, se creó con los fines más altruistas posibles, no obstante, no ha generado los resultados que se deseaban, cada año hay más víctimas de violencia y feminicidio en el país. Es necesario que los juzgados de familia atiendan con más premura la situación de violencia que viene generando se en el país.

Rodas (2021) incide que las agresiones son castigadas con el fin de mitigar o disminuir todas las formas de la violencia, en esa misma línea de ideas, la Ley 30364 es la que se encarga de proteger mediante los instrumentos que ha brindado el Estado para buscar una solución a esta problemática y poder proteger a toda víctima ante las represarías que pueda tomar su agresor.

Las medidas de protección tienen como objetivo mitigar y como consecuencia disminuir las conductas de agresión que se ejerce por el agente activo; este con el fin de resguardar su integridad corporal, psíquica y sexual de la mujer o de la familia, de ese modo esta ley protege los derechos patrimoniales de todo ser humano brindándoles la protección necesaria.

Silio (2020), señala que se entiende por las medidas de protección las que son otorgados por los magistrados que son especializados en la materia es decir los administradores de justicia quienes son los que atienden a cuestiones de urgencia, peligro y la necesidad de resguardar los derechos y la integridad de la mujer y de la familia ante sus agresores.

Centurión (2022), resalta que existen opiniones de múltiples instituciones jurisdiccionales que manifiestan que las medidas de protección no solo pretenden cesar la violencia, sino también busca corregir la controversia que existen entre los grupos familiares, siempre que está sea posible; es decir, se contempla que estas medidas de alejar y retirar al agresor deben estar en relación con las conductas suscitados, asimismo, el riesgo para la parte afectada debe ser severo o de gran magnitud.

Walker (2019), indica desde su investigación basada en los ciclos de la violencia que las damas se quedan y permaneces en una relación debido a la terapéutica incapacidad de discernir, a este tipo de mecanismo, Seligman lo conceptualiza como “detrimento del paradigma de contingencia: respuesta – resultado”.

De ese modo, hace referencia a todos los comportamientos que se ponen en juego cuando estamos frente a una situación de violencia en donde son las mujeres se vuelven “incapaces de presagiar que lo que realicen tendrá el resultado que desean”.

Torres, et al., (2020), manifestaron que ellos se apartaron de las tesis de corte psicopatológico, debido a que en otras investigaciones solicitaban distintas tendencias masoquistas, aun siendo este uno de los argumentos más cuestionado por distintas razones. Primeramente, alega a que el mecanismo en el juego es someter a la mujer, pero no explica los procesos de abandono y transformación de una relación violenta.

Bolaños, et al., (2020), exponen que la decisión de irse o quedarse en la relación involucra un proceso que está activo constantemente es decir que si ella abandona la relación implicaría la perdida de muchas aspiraciones, metas, objetivos e incluso inversiones que ya se habían realizado antes de tomar la decisión es por ello que es de vital importancia que el gobierno implemente la creación de centros de ayuda para las víctimas en donde se encuentren profesionales que puedan ayudarlas a sobresalir.

Por otra parte, debido a que requirió especialistas en cada rama del conocimiento para solucionar este y otros problemas que existen en la actualidad peruana, queda claro que las personas que son victimarios ya sean hombres o mujeres, requieren un tratamiento psicológico especializado qué ayuda a curarlos.

Según Moreira, et al., (2020), fundamentan que cómo sucede en países europeos y por ejemplo Alemania, donde existe un tratamiento integral para el victimario y la víctima, requerimos repotenciar la capacidad científica del país y poder estar más capacitados hacia cualquier caso de violencia familiar y actuar de manera correcta y eficaz logrando proteger y salvaguardar la integridad de la víctima.

Llanos (2020), incide en la potencialización de cada rama del conocimiento para lograr condiciones más justas y de equidad para los peruanos, aunque esto puede ser aplicado en cualquier parte del mundo, requerimos potenciar los programas que se vinculan a la educación y en los próximos 10 o 20 años estaremos alabando los resultados que sobre la violencia se hicieron en el país.

Tibaná, et al., (2020), menciona los tipos de violencia que lo que qué la doctrina y la ciencia han desarrollado, por una parte, encontramos la violencia psicológica de otro lado, la violencia física y más recientemente un campo de estudio nuevo el panorama sobre la violencia económica que tienen al interior de las familias.

Martínez (2016), asevera que los tipos de violencia se ha manifestado de diferente forma a lo largo de la historia, la característica homogénea siempre ha sido la existencia de victimarios y víctimas. Consecuencias que se generaron a partir de ese círculo a la que debemos de llamar violencia, ubicamos en el tiempo y nos encontramos en la etapa más desarrollada de la ciencia en toda la historia de la humanidad.

Torres (2016), precisa que no hay excusa para encontrar para no encontrar las soluciones más propicias que requieren las naciones. Cabe mencionar que la Constitución consagra una serie de hechos fundamentales que tienen todas las personas, no obstante, estos se incumplen.

Corsi (2017), desarrolla los tres tipos de factores de riesgo que existen en la violencia familiar o doméstica, el primero es el que hace referencia a los factores culturales que mantienen la desigualdad en los géneros, el Segundo es por el estrés económico, social, laboral así mismo el uso de sustancias ilícitas y el alcohol, por último el tercer factor se basa en la falta de legislación pues actualmente se carece de capacitación en las autoridades a nivel nacional ya sean personal de policía y salud que son los encargados de solucionar estos casos haciendo hincapié en que existe un nulo apoyo en las redes sociales donde se debería brindar la información adecuada ante estos casos.

Todos los factores mencionados manifiestan la aparición de violencia doméstica o familiar; es de vital importancia encontrar una solución que englobe todos los

factores en distintas situaciones como familiares, comunitarios, culturales e institucionales y así poder eliminar la violencia.

La ley orgánica de municipalidades N° 27972, manifiesta que todo parlamento debe gozar de libertad administrativa, económica y social, es decir que es el mismo gobierno quien debe tomar las medidas necesarias a fin de eliminar la violencia contra las mujeres, si estas medidas no son aplicadas y el problema no es tomado como prioridad los casos de violencia seguirán incrementándose con mucha injusticia para muchos ciudadanos siendo aún más difícil terminar con la violencia familiar.

El feminicidio es un delito, agresión que no posee actores específicos, es decir no podemos contar con un perfil definido del ejecutante de la agresión o el de la víctima, es así que cualquier mujer independientemente de su condición económica, social y/o cultural puede ser violentada y cualquier persona que fuera cual sea su relación con la víctima puede ser el que realice el delito.

Actualmente el país desarrolla patrones que nos sobre avisan hechos de feminicidio, muchas han sido las mujeres que acudieron a realizar sus denuncias con el fin de recibir apoyo de algún ente judicial que las proteja, pero quedaron totalmente desamparadas pudiendo ser nuevamente violentadas.

Ramos (2018), resalta que el gobierno es incapaz de actuar ante algún problema de violencia puesto a que actualmente los casos están elevándose, si bien es cierto se cuenta con el poder judicial, ente que debería velar por los derechos humanos e imponiendo justicia para todos los agraviados pero todo lo contrario debido a que no ofrece verdadera protección para las víctimas de agresión dejándolas de esta manera expuestas a represalias, puesto a que en muchas ocasiones son en los propios hogares en donde se están ejecutando el delito haciendo así que los entes que son los encargos de administrar justicia tengan que coordinar y recién desarrollar una gestión de valoración de riesgo.

La agresión familiar es una de las problemáticas más grandes del mundo, según información aportada por la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2002), actualmente más de 1,6 millones de personas son agraviadas y llegan hasta el

punto de perder la vida a causa de la violencia familiar, muchos casos son personas que sufren consecuencias a nivel sexual, físico y psicológico a lo largo de su existencia.

Núñez (2015), menciona que, para disminuir la violencia familiar es fundamental que los administradores de justicia y la comunidad realicen una buena labor en conjunto con el fin de lograr vivir tranquilos y donde los derechos de las mujeres sean respetados salvaguardando así la integridad de todas las personas que son víctimas de la violencia familiar.

Páez (2011), dice que la violencia familiar fue desarrollada a lo largo de los años debido a que siempre el hombre fue visto con aires de superioridad dándoles la oportunidad de que ellos sientan la potestad de cometer abusos en contra de las mujeres e hijos, esto parte también del gobierno y de toda la población quienes se encargan de minimizar las labores que realizan las féminas.

Pueyo (2017), en el país de Canadá se desarrolló el siguiente instrumento: S.A.R.A (*Spouse Abuse Risk Assessment*): creado para poder identificar el riesgo de violencia tanto física como sexual contra la pareja, dentro del núcleo de la sociedad, para con ello poder mitigar la violencia que se encuentra enclaustrada.

Luna (2021), expresa que todo acto de investigación es un medio de prueba que acreditara o desvirtuara un hecho delictivo, puesto a que cuando el ministerio publico posee una denuncia que fue presentada ante él, son ellos los que están obligados a realizar dicho acto de investigación previa coordinación con la PNP, ofreciéndoles a las víctimas una pequeña protección.

Según la OMS (2002), el cuidado y atención que se le brinda a esta problemática desde su inicio es mínima, el director General de Sanidad de Estados Unidos, señalo la preeminencia de analizar las consecuencias y comportamientos agresivos como prioridad fundamental, fue en 1996 cuando incorporaron la violencia familiar a la agenda de la asamblea mundial de la salud.

Nicolás (2017), menciona que la violencia familiar en los últimos años ha traído consigo problemas aún más grandes como el feminicidio, evidenciando así que la

violencia familiar se ejerce mayormente dentro del seno familiar de cada víctima, por ende, se busca determinar más estrategias en los administradores de justicias encargados así poder aplicarlas generando mayor atención en los recursos normativos, económicos, logísticos, obteniendo un mayor desempeño ante este problema mundial.

Vázquez (2009), incide sobre la agresión hacia las mujeres se representa a través de la violación de los derechos que se le otorga a cada ser humano, este a su vez se debe a su condición de fémina, la comisión interamericana de derechos humanos define al feminicidio como el atentado que está basado en la distinción, en donde el agresor justifica sus actos por el género que posee basándose también en las tradiciones familiares.

Reyes (2007), entrevé la necesidad de nuevas leyes para la disminución de la violencia familiar reflejaran sus objetivos mediante sean aplicados correctamente, así mismo estamos frente a un aumento de casos que se torna amenazador y distintos administradores de justicia ineficientes que son incapaces de objetar una demanda argumentando correctamente y lograr ofrecerle la protección necesaria a cada víctima, dejando a su suerte exponiéndola así a cualquier represaría que realice su agresor.

Stith (2004), resalta el avance del estudio de la severidad parental nació y progresó con el estudio de aquellos factores que se asocian a la violencia, pero a pesar de los reiterados estudios esta problemática social resulta muy compleja, motivo por el cual, se deben realizar las gestiones pertinentes y los administradores de justicia deben tener una labor tanto predictiva como provisoria y manejar de manera eficiente la normativa que juzga a los agresores.

Espinoza (2021), menciona que mientras se realizaba la condecoración del mérito a las mujeres del bicentenario que fue llevada a cabo en lima específicamente en el centro de la mujer Flora Tristán, se recalcó que la violencia en contra de la mujer debe ser priorizada por el gobierno en todos los aspectos ya que se debe proteger a las víctimas de sus agresores y evitar mayores problemáticas como el feminicidio.

Pólemos (2020), manifiesta que la agresión hacia las mujeres y niñas se incrementó

un 52% durante el tiempo de confinamiento a causa del COVID – 19, puesto a que las centrales de emergencia registraron más de 67 mil llamadas de víctimas pidiendo ayuda y protección ante sus agresores, de la misma forma también aumento el porcentaje de mujeres desaparecidas convirtiéndose así la violencia familiar en una de las problemáticas más significativas actualmente.

CMP (2015), fundamenta que la violencia familiar actualmente es la crueldad más grande en contra de los derechos humanos, si bien cierto las mujeres se encargan de enfrentar una discriminación constante debido a que estamos frente a una sociedad machista y es el propio gobierno junto a la población, quienes las menosprecian y minimizan ante cualquier hecho o actividad.

Gómez (2016), realiza una referencia al teórico Albert Bandura quien fundamenta en su indagación cognitiva – social, donde expresa que los seres humanos actúan como han sido tratados, es decir muchos reaccionan de manera agresiva porque tal vez fueron víctimas de violencia en su niñez y aún no han podido superar dichos momentos difíciles, es por ello que requieren la ayuda de distintos profesionales en el tema.

El Decreto Supremo N 009-2016-MIMP de la Ley 30364 en el Artículo 4 nos hacen referencia distintas definiciones sobre violencia familiar manifestando que: la acción identificada como agresión según los artículos 6 y 8 de la ley que se da dentro de una relación de compromiso, intimidad y poder que ejercida por un integrante del núcleo familiar, del mismo modo la ficha de valoración de riesgo, el cual es una herramienta que es aplicada por los operadores de justicia, el cual tiene como objetivo calcular el riesgo en el que se encuentra la víctima frente a su agresor, todo ello conlleva a que se le sea otorgada las medidas de protección para buscar prevenir que vuelvan a surgir nuevos hechos de violencia.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

3.1.1 Tipo de investigación

La investigación es de tipo básica, puesto que toda vez que se obtienen datos de la realidad jurídica se debe trabajar con expedientes judiciales o casos, para así tener en cuenta que para analizar e investigar el comportamiento de los seres humanos tenemos distintos tipos de investigación como; descriptivos, exploratorios, explicativos y correlacionales (Hernández, 2018).

3.1.2 Diseño de investigación

La investigación posee un diseño correlacional debido a que abarcan las variables, realiza la práctica de la encuesta que es realizada a través de un amorfo estructurado, así mismo se desarrolló el método hipotético deductivo ya que se dividió los apócrifos de relación hasta lograr apersonarse para solucionar las distintas dificultades identificadas: mediante este método se identificara la relación entre ambas variables de investigación.

La presente tesis es de alcance correlacional, debido a que se busca establecer la relación entre las dos variables de estudio las cuales son, los actos de investigación y la violencia familiar.

El enfoque es cuantitativo, el instrumento a utilizarse será la encuesta, aplicada a través de un informe esquematizado, donde utilizó el método hipotético – deductivo, porque se partió de los supuestos de relación, desde la problemática generalizada a nivel global hasta llegar a resolver la pretensión de los problemas identificados en la ciudad de Huaraz.

Hernández (2018), los proyectos correlacionales relatan la relación que existe entre una o más variables, se realiza en un período determinado, lugar y tiempo.

Corresponde a una Investigación No experimental debido a que no se pueden manipular las variables deliberadamente, es por ello por lo que el investigador

está limitado a estudiar los hechos tal y como ocurren en el ambiente natural, para una investigación no experimental se obtienen los datos de forma directa y son estudiados posteriormente.

La investigación no experimental es subdividida en diseños transaccionales o transversales y longitudinales. La presente investigación es no experimental, porque se recolectarán datos en un periodo de tiempo determinado desde el año 2021-2022.

3.2 Variables y operacionalización

La operacionalización de las variables pasa por todo un proceso, que parte de una conceptualización general de conocimientos prácticos que determinan su accionar en la habilidad para pasar por una primera validación mediante un programa estadístico y juicio de expertos.

La recolección de datos se realizará a través de la encuesta donde el instrumento es el cuestionario, se ejecutará un trabajo de campo, el cual se desarrollará en un lugar y tiempo determinado.

Las variables de estudio del presente trabajo son los actos de investigación y violencia familiar las cuales son posibles de conceptualizar y ser medibles para su respectivo análisis.

3.3 Población, muestra y muestreo

3.3.1 Población

La población refiere a las personas que serán parte del análisis de la investigación, siendo ellos quienes nos brindarán la información requerida. Según Valderrama, et al., (2019) nos mencionan que la población hace referencia a un grupo determinado de personas.

Por consiguiente, la población como pieza fundamental también corresponde a la localización, dimensiones y movimiento territorial de los individuos, teniendo en cuenta el crecimiento, cantidad y estructura de la comunidad.

Por ende, es de vital importancia analizar la problemática de la realidad y que esta se establezca con la población que está adjunta a la investigación en este caso a los habitantes de la ciudad de Huaraz.

3.3.2 Muestra

La población en general, estadísticamente, requiere de un censo representativo de la población, con el fin de obtener estadísticas descriptivas en la recolección de datos, donde se puedan reflejar los objetivos y características de la población. Según Argimon, et al. (2019) El principio de representación implica que, para que los resultados de la encuesta sean intrínsecamente válidos, la muestra de sujetos en estudio debe ser representativa de la población en estudio. En los estudios transversales para estimar un parámetro, a menudo se utilizan técnicas de muestreo probabilístico para aumentar la probabilidad de que se tome una muestra representativa.

3.3.3 Muestreo

Este muestreo es considerado una muestra ya que en general las unidades a investigar son requeridas. Según Romaní (2018) nos menciona que: La muestra censal hace una selección al 100% de la población al examinar una cantidad de individuos. (Pg. 90). Definitivamente es importante esta muestra ya que tiene como objetivo brindar información por general de manera precisa y confiable.

3.4. Técnica e Instrumento de recolección de datos

Una vez terminando el diseño y la muestra que vaya de acuerdo con nuestro enfoque elegido, se deberá recolectar la información idónea que se adecue a nuestras variables y así poder seleccionar lo que se utilizara para que sea desarrollado correctamente.

Encuesta:

Como método investigativo nos sirve para recopilar información mediante un cuestionario estructurado con preguntas previamente planteadas. Según Pérez

(2017) nos menciona que en la muestra de una investigación cuantitativa se utiliza la técnica de la encuesta conllevando así sus ventajas y desventajas, tipología, diseño del cuestionario y la organización de las variables además de los instrumentos que se usan para su medición. (Pág. 494). Definitivamente, es importante para obtener información de las personas a quienes vamos a encuestar ya que nos ayudara en nuestro trabajo de investigación mediante los resultados que arroje.

Cuestionario

Está conformado por afirmaciones que han sido escritas coherentemente además de haber sido establecidas, constituidas y secuenciadas en base a una organización decisiva. Según Ñaupas et al, (2018) nos menciona que el cuestionario es una variante de técnica de la encuesta que se basa en realizar un conjunto de preguntas en un documento, todas estas interrogantes u afirmaciones tienen que hacer referencia a la hipótesis del trabajo, las variables e indicadores de la investigación con el fin de reunir información para corroborarla. (Pág. 65). Definitivamente el cuestionario es muy importante ya que a través de ella podemos obtener información de acuerdo con las respuestas que nos la dan.

3.5 Procedimiento

Se procedió a recabar la información mediante el instrumento del cuestionario, utilizando los recursos impresos y digitales para ser aplicados. Se procedió a recabar la información en las fiscalías de la ciudad de Huaraz. Posteriormente, se procedió a procesar la data mediante el software de estadística SPSS.

3.6 Método de análisis de datos

La técnica para el procesamiento y análisis de la información fue de manera cuantitativa, después de haber encontrado la muestra, se llegó a la conclusión que el total de encuestados serán 60, por lo cual el cuestionario está estructurado por la primera variable con 18 preguntas y la segunda variable con 16 preguntas teniendo un total de 34 preguntas, una vez identificado nuestro grupo objetivo, se realizó dichas encuestas que posteriormente se pasaron al programa SPSS,

donde se utilizó el Rh Speerman para poder determinar si existe relación entre ambas variables y así mismo las dimensiones de la primera variable en contrastación con la segunda variable.

Tabla 1

Método de análisis de datos

Valor de Rho	Significado
-1	Correlación negativa grande y perfecta
-0.0 a -0.99	Correlación negativa muy alta
-0.7 a -0.89	Correlación negativa alta
-0.4 a -0.69	Correlación negativa moderada
-0.2 a -0.39	Correlación negativa muy baja
-0.01 a -0.19	Correlación negativa baja
0	Correlación nula
0.01 a 0.19	Correlación positiva muy baja
0.2 a 0.39	Correlación positiva baja
0.4 a 0.69	Correlación positiva moderada
0.7 a 0.89	Correlación positiva alta
0.9 a 0.99	Correlación positiva muy alta
1	Correlación positiva grande y perfecta

Nota. Información recuperada de <https://1library.co/article/an%C3%A1lisis-hpri-poblaci%C3%B3n-muestra-estudio.y96jd5jy>

Tabla 2

Confiabilidad del cuestionario

		N	%
Casos	Válido	60	100.0
	Excluido ^a	0	.0
Total		60	100.0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Tabla 3*Estadísticas de fiabilidad*

Alfa de Cronbach	N de Elementos
.832	34

El resultado del cuestionario que está compuesto por 34 ítems nos dio un resultado de 0,832 la cual nos indica que si es confiable este instrumento.

3.7. Aspectos Éticos

Pertinencia científica: la elaboración del enigma fenomenológico se conformó utilizando los parámetros establecidos, para que con ello se respete la procedencia de las citas, por ende, se utilizó el programa Turniting, para verificar la autenticidad y el porcentaje de similitud detectado por el programa razón por la cual reafirmamos haber realizado el trabajo con total honestidad. Además, se ha practico el uso de las normas APA siguiendo su 7ma versión. Cabe destacar que el documento se trabajó bajo el asesoramiento bajo un docente de la escuela que estuvo vigilante en la redacción del documento guardando los lineamientos del código de ética de la universidad.

Se dará conformidad libre con una evaluación clara a cada uno de los encuestados.

Veracidad: el resultado que se obtenga de la presente investigación será verídicos.

IV. RESULTADOS

Tabla 4

Confiabilidad del cuestionario. Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	60	100.0
	Excluido ^a	0	.0
Total		60	100.0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Tabla 5

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de Elementos
.832	34

El resultado del cuestionario que está compuesto por 34 ítems nos dio un resultado de 0,832 la cual nos indica que si es confiable este instrumento.

Tabla 6

Estadísticas de fiabilidad de la variable Actos de investigación

		N	%
Casos	Válido	60	100.0
	Excluido ^a	0	.0
Total		60	100.0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Tabla 7

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de Elementos
.753	18

El resultado que de la variable Actos de investigación está compuesto por 18 ítems, nos dio un resultado de 0,753 la cual nos indica que si es confiable este instrumento.

Tabla 8*Estadísticas de fiabilidad de la variable Delitos de Violencia Familiar*

		N	%
Casos	Válido	60	100.0
	Excluido ^a	0	.0
Total		60	100.0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Tabla 9*Estadísticas de fiabilidad*

Alfa de Cronbach	N de Elementos
.609	16

El resultado que de la variable Delitos de Violencia Familiar está compuesto por 16 ítems, nos dio un resultado de 0,609 la cual nos indica que si es confiable este instrumento.

Tabla 10*Frecuencias de la variable Actos de investigación y Delitos de Violencia Familiar*

		Actos de investigación	Delitos de violencia familiar
N	Válido	60	60.0
	Perdidos	0	.0
Media		28.62	31.95

El resultado que de la variable Delitos de Violencia Familiar está compuesto por 16 ítems, nos dio un resultado de 0,609 la cual nos indica que si es confiable este instrumento.

Tabla 11*Actos de investigación*

	N	%
23	6	10.0%
24	6	10.0%
25	5	8.3%
26	2	3.3%
27	2	3.3%
28	7	11.7%
29	10	16.7%
30	9	15.0%
32	5	8.3%
33	3	5.0%
35	3	5.0%
42	2	3.3%

Tabla 12*Delitos de violencia familiar*

	N	%
26	4	6.7%
27	4	6.7%
28	7	11.7%
29	2	3.3%
31	3	5.0%
32	5	8.3%
33	19	31.7%
34	5	8.3%
35	3	5.0%
36	6	10.0%
40	2	3.3%

PRUEBA DE HIPÓTESIS GENERAL

Hi: Los Actos de Investigación se relacionan con los Delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías de Huaraz- 2022.

Ho: Los Actos de Investigación no se relacionan con los Delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías de Huaraz- 2022.

Tabla 13*Correlaciones entre actos de investigación y delitos de violencia familiar*

			Actos de investigación	Delitos de violencia familiar
Rho de Spearman	Actos de investigación	Coeficiente de correlación	1.000	.794**
		Sig. (bilateral)		<.001
		N	60	60
	Delitos de violencia familiar	Coeficiente de correlación	.794**	1.000
		Sig. (bilateral)	<.001	
		N	60	60

** . La correlación es significativa en el nivel 0.01 (bilateral).

Conforme el estudio estadístico establecimos que hay significativa analogía entre los actos de investigación y los Delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías de Huaraz- 2022; La correlación Rho de Spearman = 0, 794", lo que valoro una correlación alta entre las variables, siendo significativa $p < 0,00$ ($p < 0,05$).

PRUEBA DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA N° 1

Hi: Los Hechos Delictivos se relacionan con los Delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías de Huaraz- 2022

Ho: Los Hechos Delictivos no se relacionan con los Delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías de Huaraz- 2022

Tabla 14

Correlaciones entre hechos delictivos y delitos de violencia familiar

			Hechos delictivos	Delitos de violencia familiar
Rho de Spearman	Hechos delictivos	Coeficiente de correlación	1.000	.729**
		Sig. (bilateral)		<.001
		N	60	60
	Delitos de violencia familiar	Coeficiente de correlación	.729**	1.000
		Sig. (bilateral)	<.001	
		N	60	60

** . La correlación es significativa en el nivel 0.01 (bilateral).

Posterior al análisis estadístico, inmersa en la tabla. Se logró determinar relación entre Los Hechos Delictivos con los Delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías de Huaraz- 2022, la correlación Rho de Spearman = 0,729, la cual preciso una correlación alta, por lo cual es significativa $p < 0,00$ ($p < 0,05$), por ende, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis. general.

PRUEBA DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA N° 2

Hi: Los Elementos de Prueba se relacionan con los Delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías de Huaraz- 2022

Ho: Los Elementos de Prueba no se relacionan con los Delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías de Huaraz- 2022

Tabla 15

Correlaciones entre elementos de la Prueba y delitos de violencia familiar

			Elementos de Prueba	Delitos de violencia familiar
Rho de Spearman	Elementos de Prueba	Coeficiente de correlación	1.000	.719**
		Sig. (bilateral)		<.001
		N	60	60
	Delitos de violencia familiar	Coeficiente de correlación	.719**	1.000
		Sig. (bilateral)	<.001	
		N	60	60

** . La correlación es significativa en el nivel 0.01 (bilateral).

Al término del estudio estadístico, Determinamos que hay relación entre Los Elementos de Prueba con los Delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías de Huaraz- 2022., La correlación Rho de Spearman = 0,719, lo cual demostró una correlación elevada entre variables y esta es significativa $p < 0,00$ ($p < 0,05$), por lo que se afirma la hipótesis del intelectual y se niega la nula.

PRUEBA DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA N° 3

Hi: Las Diligencias se relacionan con los Delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías de Huaraz- 2022

Ho: Las Diligencias no se relacionan con los Delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías de Huaraz- 2022

Tabla 16

Correlaciones entre diligencias y delitos de violencia familiar

			Diligencias	Delitos de violencia familiar
Rho de Spearman	Diligencias	Coeficiente de correlación	1.000	.518**
		Sig. (bilateral)		<.001
		N	60	60
	Delitos de violencia familiar	Coeficiente de correlación	.518**	1.000
		Sig. (bilateral)	<.001	
		N	60	60

** . La correlación es significativa en el nivel 0.01 (bilateral).

Seguidamente el análisis estadístico Determino que existe relación entre Las Diligencias con los Delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías de Huaraz- 2022, la correlación Rho de Spearman = 0, 518, donde se estableció una correlación alta entre variables y es significativa $p < 0,00$ ($p < 0,05$), por lo que se rechaza la hipótesis nula y se afirma la hipótesis del tesista.

V. DISCUSIÓN

El objetivo general es: determinar la relación que existe entre los actos de investigación y los delitos de violencia familiar en las Fiscalías de Huaraz- 2022. Los resultados en la tabla 5 evidencia el nivel de correlación estimado a través del Rho Spearman ($r = 0,794$) entre las variables actos de investigación y los delitos de violencia familiar en el cual se obtiene que existe una correlación positiva alta; por ello, se acepta la hipótesis alterna y se niega la nula; es decir, que existe relación significativa entre los actos de investigación y los delitos de violencia familiar en las Fiscalías de Huaraz, cuyos datos al ser comparados con los antecedentes, Flores (2020), concluyó que existe un alto índice de violencia familiar, siendo el seno familiar de cada víctima en donde se ejerce con más frecuencia.

Asimismo, se concluyó con buenos resultados ya que se buscó determinar el nivel de correlación y que en ambos casos fue significativa, también se pretende implementar centros de apoyo para féminas ya que son ellas las principales víctimas de violencia familiar, logrando así que ellas estén totalmente orientadas y lograr evitar cualquier tipo de maltrato, es de vital importancia que las autoridades correspondientes en estos casos realice la emisión inmediata de las medidas de protección que se les brinda a las víctimas a través de cada juzgado de familia o centros especializados en violencia para así proteger a las víctimas de sus agresores. Según Silio (2020), las medidas de protección son otorgados por los administradores de justicia quienes son los que atienden a cuestiones de urgencia teniendo consigo la necesidad de resguardar los derechos y la integridad de la mujer y de la familia ante sus agresores.

Los resultados obtenidos en la tabla 6 se evidencia un nivel de correlación positiva considerable ($r=0,729$), entre los Delitos de Violencia Familiar y Los Hechos Delictivos, reflejando así que los procedimientos que se realizan para el logro de la disminución de la violencia familiar mantienen una relación directa con los hechos delictivos de las fiscalías de Huaraz.

Se determinó que existe una correlación positiva alta; por ello, se acepta la hipótesis alterna y se niega la nula; es decir, que existe relación significativa entre los delitos

de violencia y los hechos delictivos en las Fiscalías de Huaraz; todos estos resultados y datos fueron comparados con Santillán (2018), en su tesis determinó que la violencia familiar se da principalmente en las mujeres convirtiéndose así en uno de los temas más importantes que presenta nuestro estado, esto quiere decir que ambos estudios tienen similitud ya que, ambas variables están altamente relacionadas una con la otra, es por ello que los distintos administradores de justicia instauraron el centro de emergencia mujer la cual está encomendada a disminuir y eliminar la violencia teniendo como objetivo que toda víctima se sienta respaldada y protegida.

Según Centurión (2022), nos menciona que muchas instituciones jurisdiccionales manifiestan que las medidas de protección no solo pretenden cesar la violencia, también desean y buscan corregir la controversia en las familias, es decir que tengan conocimiento de que las medidas de protección se otorgan también para alejar y retirar al agresor evitándole así un riesgo mayor para la parte afectada.

Los resultados obtenidos en la tabla 7 se evidencia un nivel de correlación positiva considerable ($r=0,719$), entre los Delitos de Violencia Familiar y Elementos de prueba, reflejando así que los procedimientos que se realizan para el logro de la disminución de la violencia familiar mantiene una relación directa con los Elementos de Prueba de las fiscalías de Huaraz, determinando así que existe una correlación positiva alta; por ello, se acepta la hipótesis alterna y se niega la nula; es decir, que existe relación significativa entre los delitos de violencia familiar y los elementos de prueba en las Fiscalías de Huaraz.

Los resultados y datos que se encontraron fueron comparados con lo expresado por Parra (2017), teniendo como objetivo principal ilustrarse sobre la atención inmediata que se les brinda a las víctimas cuando están frente a un caso de violencia familiar registrado en el servicio de atención urgente (SAU), puesto a que muchas víctimas manifestaron que la atención que recibieron fue satisfactoria, esto quiere decir que ambos estudios tienen similitud ya que, ambas variables están altamente relacionadas una con la otra.

Según Luna (2021), acredita que todo acto de investigación es un medio de prueba

que acreditara o desvirtuara un hecho delictivo, es por ello que las entidades encargadas que poseen la denuncia están obligados a realizar dicho acto de investigación previa coordinación con la PNP, ofreciéndoles a las víctimas una pequeña protección.

Los resultados obtenidos en la tabla 8 se evidencia un nivel de correlación positiva considerable ($r=0,518$), entre los Delitos de Violencia Familiar y las Diligencias, es por ello que los procedimientos que se realizan para el logro de la disminución de la violencia familiar mantiene una relación directa con las Diligencias que se realizan en las fiscalías de Huaraz, reflejando así que existe una correlación positiva moderada; por ello, se acepta la hipótesis alterna y se niega la nula; es decir, que existe relación significativa entre los delitos de violencia familiar y las Diligencias en las Fiscalías de Huaraz.

Las deducciones y fundamentos que se encontraron fueron comparados con lo expresado por Rodríguez (2016), quien manifiesta que su investigación se realiza a raíz de las dificultades que posee el gobierno para lograr medir la violencia familiar, determinando que la problemática cada día aumenta constantemente, también nos hace mención de que a nivel nacional se cuenta con la línea 144 la cual le pertenece al Consejo Nacional de la mujer y es utilizada como medio de emergencia ante un caso de violencia.

Según Nicolás (2017), la violencia familiar trae consigo problemas mucho más grandes como el feminicidio, evidenciando así que las agresiones mayormente se ejercen dentro del seno familiar de cada víctima, es por ello que se analizó y concluyó que se deben implementar más estrategias eficientes para que los administradores de justicia al aplicarlas obtengan un mayor desempeño ante este problema mundial.

VI. CONCLUSIONES

Primera: al llevar a cabo el análisis inferencial de las variables se nos dio como resultado que el enlace del coeficiente correlacional entre Los Actos de Investigación con los Delitos de Violencia Familiar fue de 0.794 lo que indica que existe una correlación positiva alta la cual se acepta la hipótesis alterna y fue realizado mediante el análisis de correlación de Rho Spearman.

Segunda: al llevar a cabo el análisis inferencial de la dimensión Los Hechos Delictivos y la variable Delitos de Violencia Familiar se nos dio un resultado del coeficiente correlacional de 0.729 lo que indica que existe una correlación positiva alta entre Los Hechos Delictivos y Delitos de Violencia Familiar, admitiendo la hipótesis alterna la cual fue realizada mediante el análisis de correlación de Rho Spearman.

Tercera: se concluye que la dimensión Elementos de Prueba y la variable Delitos de Violencia Familiar, se obtuvieron como resultado de correlación de 0,719 realizado mediante el coeficiente Rho de Spearman, lo cual nos indica que existe una correlación positiva moderada; por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna y se niega la nula, es decir Los Elementos de Prueba se relacionan con los Delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías de Huaraz-2022.

Cuarta: al haberse realizado el análisis inferencial de la variable diligencias y la dimensión Delitos de Violencia Familiar, se nos presentó un resultado de correlación de 0, 518, realizado mediante el estadígrafo Rho de Spearman, lo cual significa que la relación entre estas es positivamente moderada, aceptando así la hipótesis en donde afirma que existe una relación entre las diligencias y los Delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías de Huaraz.

VII. RECOMENDACIONES

Primera: recomendamos a los administradores de justicia encargados de los delitos de violencia familiar puedan gestionar una correcta estrategia de procesos e implementar distintas medidas de protección hacia las víctimas, para lograr cumplir con los objetivos de reducir la violencia en el país.

Segunda: fortalecer a las entidades encargadas realizando un plan estratégico que ayude a detectar de una manera más eficiente cuando estamos frente a un hecho de violencia, lo cual permitirá que las entidades encargadas puedan socorrer de manera más rápida a las víctimas evitando tragedias.

Tercera: realizar charlas donde se pueda orientar a cada poblador sobre distintos temas de violencia familiar y así mismo cuando estén frente a un acto de violencia puedan brindar ayuda, respaldar y participar rápidamente solicitando la ayuda que se requiera de las entidades encargadas.

Cuarta: promover la creación de zonas o albergues para las víctimas de violencia en todo el país, brindándoles así una ayuda inmediata y segura ya que la mayoría de los casos de violencia familiar siempre se dan en los hogares por ende se debe tomar las medidas adecuadas ante estas situaciones de vulnerabilidad y poder implementar las leyes de protección para lograr inmediatamente salvaguardar la integridad de la víctima.

REFERENCIAS

- Abad, P. (2017). *Violencia intrafamiliar y su relación con las habilidades de adaptación al ámbito académico de los estudiantes de 12 a 20 años de la Unidad Educativa Elvia Bélgica Jiménez de González* [tesis de pregrado. Universidad Nacional de Loja, Loja, Ecuador].
- Alvarado & Cotrino (2021) “*Ineficacia de las medidas de protección de la Ley 30364, durante el Estado de emergencia, distrito de Caraz, año 2020-2021*” [tesis].
- Andreu, J. M., Peña, M. E. y Ramírez, J. M. (2019). Cuestionario de agresión reactiva y proactiva: Un instrumento de medida de la agresión en adolescentes. *Revista de Psicopatología y Psicología Clínica*, 14, 37-49.
- Archer, J. (2021). Sex differences in aggression in real-world settings: meta-analytic review. *Review of General Psychology*, 8, 291-322.
- Asarnow, J. R. y Callan, J. W. (2022). Boys with peer adjustment problems: Social cognitive processes. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 53, 80-87.
- Asociación Altea–España (2018). *Violencia Intrafamiliar: Menores que Agreden a sus padres*.
<http://www.alteaeuropa.org/documentos/PublicacionLibrodaphnell.pdf>
- Baldwin, M. W. (2015). Relational schemas and the processing of social information. *Psychological Bulletin*, 112, 461-484
- Bandura, A., y Walters, R. H. (2021). *Social Learning and Personality Development*. New York: Holt, Rinehart y Winston.
- Barkin, S., Kreiter, S. y Durant, R.H. (2018). Exposure to violence and intentions to engage in moralistic violence during early adolescence. *Journal of Adolescence*, 24, 777-789.
- Bertino, L., Calvete, E., Pereira, R., Orue, I. y Montes, Y. (2019). El prisma de la violencia filio-parental: diferentes visiones de un mismo fenómeno.
- Blitchtein Winicki, Dora y Reyes Solari, Esperanza (2012). “Factores asociados

a violencia física reciente de pareja hacia la mujer en el Perú, 2004-2007". *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública* v. 29 n.1, 2012), http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S1726-46342012000100006&script=sci_arttext.

- Boxer, P., Gullan, R.L. y Mahoney, A. (2019). Adolescents' physical aggression toward parents in a clinic-referred sample. *Journal of Clinical Child and Adolescent Psychology*, 38 (1), 106-116.
- Caprara, G. V. y Pastorelli, C. (2018). Early emotional instability, prosocial behavior, and aggression: some methodological aspects. *European Journal of Personality*, 7, 19-36.
- Carrasco, M. A. y Del Barrio, M. V., (2020). Diferentes dominios de la autoeficacia percibida en relación con la agresividad adolescente. *Clínica y Salud*, 13 (2), 181-194.
- CMP Flora Tristán (2015). La violencia contra la mujer: feminicidio en el Perú file:///C:/Users/user/Downloads/FLORATRISTAN_feminicidioperu2015.pdf
- Cochran, D., Brown, M. E., Adams, S. L. y Doherty, D. (2021). *Young Adolescent Batterers: A Profile of Restraining Order Defendants in Massachusetts*. Massachusetts Trial Court, Boston. Office of Commissioner of Probation: http://eric.ed.gov/ERICDocs/data/ericdocs2sql/content_storage_01/0000019b/80/13/c1/35.pdf
- Consejo de Europa (2016). Recomendación (85) 4 adoptada por el Comité de Ministros el 26 de marzo de 1985, sobre la violencia dentro de la familia: <http://www.victimas.org/html/internacional/legislacioneuropea.pdf>
- D'Zurilla, T. J., Chang, E. C., y Sanna, L. J. (2003). Self-esteem and social problemsolving as predictors of aggression in college students. *Journal of Social and Clinical Psychology*, 22, 424-440.
- David, D., Schnur, J. y Belloiu, A. (2020). Another search for the "hot" cognitions: Appraisal, irrational beliefs, attributions, and their relation to emotion. *Journal of Rational-Emotive & Cognitive-Behavior Therapy*, 20 (2), 83-131.

- Davies, P. T., y Cummings, E. M. (2017). Marital Conflict and Child Adjustment: An Emotional Security Hypothesis. *Psychological Bulletin*, 116 (3), 387-411
- Decreto Supremo N 009-2016-MIMP. Ley 30364. Recuperado de <https://www.mimp.gob.pe/empresasegura/nlegales/decreto-supremo-n-009-2016-mimp.pdf>
- Dodge, K. A. y Pettit, G. (2003). A biopsychosocial model of the development of chronic conduct problem in adolescence. *Developmental Psychology*, 39 (2), 349-371.
- Elliot, D. (1994). *Youth Violence: An Overview*. Center for the Study and Prevention of Violence. Institute of Behavioral Science. University of Colorado, Boulder: www.cde.state.co.us/artemis/ucb6/ucb61092ad719942internet.pdf
- En R. Pereira (Ed.), *Entre impotencia, resiliencia y poder: adolescentes en el Siglo XXI* (pp. 361-384). Madrid: Morata.
- Estado peruano (2021) MIMP: Flora Tristán y Moscoso Leisné es condecorada con Orden Emérito a las Mujeres del Bicentenario recuperado de: <https://www.gob.pe/institucion/mimp/noticias/506734-mimp-flora-tristan-y-moscoso-leisne-es-condecorada-con-orden-emerito-a-las-mujeres-del-bicentenario>
- Esther, P. B. (2017). Reseña de Métodos y Técnicas de Investigación en Trabajo Social. *Cuadernos De Trabajo Social*, 30(2), 493-494. <https://doi.org/10.5209/CUTS.52448><https://www.proquest.com/docview/2117171876/139F9482442F43AEPQ/1?accountid=37408>
- García, A. (2019). *Posicionamiento de la marca Lord Michael S.A.C. en el mercado textil, La Victoria – Lima 2018*. [Tesis Perú: Universidad Cesar Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/29716/Garcia_MA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Gómez, C. (2016). Factores asociados a la violencia: revisión y posibilidades de abordaje. *Revista Iberoamericana de Psicología: Ciencia y Tecnología*,

7(1), 115-124. file:///C:/Users/user/Downloads/Dialnet-FactoresAsociadosALaViolencia-4905114.pdf

Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, (2003, mayo). <https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0015/3-ley-organica-de-municipalidades-1.pdf>

Núñez Molina, Waldo Francisco y Castillo Soltero, María Del Pilar, “*Violencia Familiar, comentarios a la Ley N° 29282. Doctrina, legislación, jurisprudencia y modelos*”. Lima: Editorial Ediciones Legales, 2015.

Ñaupas, P. H., Valdivia Dueñas, M. R., Palacios Vilela, J. J., & Romero Delgado, H. E. (2018). “*METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA-CUALITATIVA Y REDACCIÓN DE TESIS*”. Colombia: Ediciones de la U- Carrera. <http://repositorio.unh.edu.pe/bitstream/handle/UNH/4262/TESIS-2021-ADMINISTRACI%c3%93N-TRUCIOS%20SOLANO%20Y%20TAIPE%20AUCCASI.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Páez, L. (2016). “*Génesis y evolución histórica de la violencia de género, en Contribuciones a las Ciencias Sociales*”. <https://www.eumed.net/rev/cccss/11/ldpc.htm>

Peña, K. (2017). “*Nivel de maltrato infantil intrafamiliar en niños de 5to y 6to de primaria en una institución educativa Cercado de Lima. 2016*”. [Tesis].

Pólemos (2020). *Portal jurídico interdisciplinario violencia contra las mujeres en tiempos de covid, es el resultado de la prevalencia de la violencia en tiempos de normalidad*. Recuperado de: <https://polemos.pe/violencia-contra-las-mujeres-en-tiempos-de-covid-es-el-resultado-de-la-prevalencia-de-la-violencia-en-tiempos-de-normalidad/>

Pueyo, A. (2017). *Predicción de la violencia: entre la peligrosidad y la valoración del riesgo de violencia. Papeles del psicólogo*. Recuperado de: <http://www.papelesdelpsicologo.es/pdf/1500.pdf>

Ramos, M (2016). “*El ABC de la atención con calidad a la violencia contra la mujer: Guía para proveedores de servicios públicos, Región Ucayali*”,

(2011). Docplayer. <https://docplayer.es/4710666-El-abc-de-la-atencion-con-calidad-a-la-violencia-contra-la-mujer-guia-para-proveedores-de-servicios-publicos-region-ucayali.html>

Rodas P., R. (2019). *Violencia contra la Mujer e integrantes del grupo familiar*. <https://www.huarazenlinea.com/noticias/regional/05/08/2022/ancash-ocupa-quinto-lugar-con-mas-casos-de-violencia-familiar-nivel>.

Rodríguez, Francisco y Luis Córdova. (2009). Violencia en la pareja: manifestaciones concretas y factores asociados. *Espacio Abierto. Cuaderno Venezolano de Sociología Vol.18, N° 2*, pp. 323-338.

Valderrama, S. y Jaimes, C. (2019). *El desarrollo de la tesis descriptiva-comparativa, correlacional y cuasiexperimental*. Lima: Editorial San Marcos.

Valdivia, F. (2017) *Violencia familiar: Estudio de casos en los usuarios del Ministerio Público de Huaral, 2016*. [Tesis].

Varillas, I. (2017). “*Violencia familiar y violencia contra la mujer*”, Recuperado de: <https://www.urp.edu.pe/pdf/id/4268/n/violencia-contra-la-mujer.pdf>

ANEXOS

Anexo 1. Matriz De Consistencia

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES					
			VARIABLE 1: ACTOS DE INVESTIGACION					
			Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición		
<p>PROBLEMA GENERAL ¿Cuál es la relación que existe entre Los Actos de Investigación y los Delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías de Huaraz- 2022?</p> <p>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es la relación que existe entre los hechos delictivos con los delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías de Huaraz- 2022? • ¿Cuál es la relación que existe entre los elementos de prueba con los Delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías de Huaraz- 2022? • ¿Cuál es la relación que existe entre las diligencias con los Delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías de Huaraz- 2022? 	<p>OBJETIVO GENERAL Determinar la relación que existe entre los Actos de Investigación y los Delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías de Huaraz- 2022</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizar la relación que existe entre los hechos delictivos con los delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías de Huaraz- 2022 • Precisar la relación que existe entre los elementos de prueba con los Delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías de Huaraz- 2022 • Establecer la relación que existe entre las diligencias con los Delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías de Huaraz- 2022 	<p>HIPÓTESIS GENERAL Existe relación directa y significativa entre los Actos de Investigación y los Delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías de Huaraz- 2022</p> <p>HIPÓTESIS ESPECÍFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existe relación directa y significativa entre los hechos delictivos con los delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías de Huaraz- 2022 • Existe relación directa y significativa entre los elementos de prueba con los Delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías de Huaraz- 2022 • Existe relación directa y significativa entre las diligencias con los Delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías de Huaraz- 2022 						
			Hechos delictivos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Violencia psicológica ▪ Violencia patrimonial 	1,2,3 4,5,6	Nunca Casi nunca A veces Casi siempre Siempre		
			Elementos de prueba	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ficha de valoración de riesgo ▪ Informe social 	7,8,9 10,11,12			
			Diligencias	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Investigación preliminar ▪ Peligro en la demora 	13,14,15,16,17,18			
			VARIABLE 2: VIOLENCIA FAMILIAR					
			Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición		
			contextos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Contexto de poder ▪ Contexto de confianza 	19,20,21,22,23,24	Nunca Casi nunca A veces Casi siempre Siempre		
			Resultado típico	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Violencia física ▪ Violencia sexual 	25,26,27,28,29,30			

			Integrantes del grupo familiar	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Convivencia ▪ Vínculo familiar 	31,32,3 3,34	
--	--	--	---------------------------------------	---	-----------------	--

TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	POBLACIÓN Y MUESTRA	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS		ESTADÍSTICA A UTILIZAR
Enfoque de Investigación	Cuantitativa	TÉCNICA	Cuestionario	- Para la validación de los instrumentos (cuestionario) se utilizará: Juicio de expertos - Para la confiabilidad de los instrumentos (cuestionario) se utilizará: ALFA DE CRONBACH
Tipo de la Investigación	Básica – No experimental	INSTRUMENTO	Encuesta	
Diseño	Correlacional	TIPO BASICA	Escala de Likert (nunca, casi nunca, a veces si a veces no, casi siempre, siempre)	Para contrastación de hipótesis se utilizará: Rho Spearman y el uso del programa estadístico SPSS
Corte de Investigación	Transversal			

Anexo 02. Tabla de operacionalización de variables

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTO DE MEDICION
Actos de investigación	Luna (2021) son los elementos de prueba que permiten acreditar algunos hechos delictivos, desde la presentación de las denuncias o querellas ante el Ministerio Público, realizándose el acto investigador de los hechos con auxilio de los efectivos policiales. Además, los elementos podrán ser ofrecidos por la víctima, ofendido, imputado o defensa.	Hechos delictivos	Violencia psicológica	Cuestionario
			Violencia patrimonial	
		Elementos de prueba	Ficha de valoración de riesgo	
			Informe social	
		Diligencias	Investigación preliminar	
			Peligro en la demora	
Violencia Familiar	De acuerdo con el artículo 6 de la Ley 30364, son las acciones o conductas que producen la muerte, agresiones físicas, sexuales o psicológicas. Estas suceden cuando existen relaciones de responsabilidades, confianza o poder de algún integrante frente al otro.	Contextos	Contexto poder	Cuestionario
		Resultado típico	Contexto de confianza	
			Violencia física	
			Convivencia	
		Integrantes del grupo familiar	Vínculo familiar	

Anexo 03. CUESTIONARIO:

Los actos de investigación en los delitos de violencia familiar en las Fiscalías de Huaraz-2022.

Buenos días/tardes estimado (a) y colaborador (a), este cuestionario ha sido elaborado con la finalidad de recopilar datos para evidenciar la relación Los actos de investigación en los delitos de violencia familiar en las Fiscalías de Huaraz-2022.

INSTRUCCIONES PARA SU DESARROLLO:

Marca con un aspa (X) la alternativa que Ud. crea conveniente. Se recomienda responder con la mayor sinceridad posible.

Nunca (1) - Pocas veces (2) - Algunas veces (3) - Casi siempre (4) - Siempre (5)

De ante mano agradezco cada minuto de su tiempo dedicado a responder las siguientes preguntas de este cuestionario:

CUESTIONARIO						
INDICADORES		Escala				
Nº P.		1	2	3	4	5
Hechos delictivos:						
1. Violencia psicológica:						
1	¿Cree Ud. que para acreditar el delito de violencia psicológica es suficiente la declaración de parte?					
2	¿Cree Ud., que en Medicina Legal se realiza una adecuada evaluación psicológica para acreditar la afectación en las víctimas?					
3	¿Cree Ud. que se aplica adecuadamente la ficha de valoración de riesgo por parte de los operadores de justicia para acreditar la violencia psicológica?					
2. Violencia patrimonial:						
4	¿Existe una adecuada información respecto al delito de violencia patrimonial por parte de los operadores de justicia?					
5	¿Cree usted que la falta de conocimiento del delito de violencia patrimonial por parte de los operadores de justicia impide que las víctimas accedan adecuadamente a la justicia?					
6	¿Cree Ud, que para acreditar el delito de violencia patrimonial es suficiente la declaración de parte?					
ELEMENTOS DE PRUEBA:						

3. Ficha de valoración de riesgo:					
7	¿Considera Ud. que los operadores de justicia se encuentran debidamente capacitados para aplicar la ficha de valoración de riesgo?				
8	¿La ficha de valoración de riesgo es adecuado para determinar el nivel de riesgo en el cual se encuentran las víctimas?				
9	¿Cree Ud que la experiencia de los operadores de justicia es relevante para una adecuada valoración del riesgo en las víctimas de violencia?				
4. Informe social:					
10	¿Considera Ud que el informe social es un medio probatorio contundente para poder determinar el riesgo en las víctimas de violencia?				
11	¿Cree Ud, que con el informe social se puede solicitar la variación y/o ampliación de las medidas de protección?				
12	¿Usted cree que es importante la experiencia de la trabajadora social para medir adecuadamente el nivel de riesgo en el que se encuentran las víctimas de violencia?				
Diligencias:					
5. Investigación preliminar:					
13	¿Cree Ud que la policía realiza las investigaciones necesarias para esclarecer los hechos denunciados?				
14	¿Usted cree que los representantes del Ministerio Público realizan suficientes y adecuados actos de investigación a fin de esclarecer los hechos materia de investigación?				
15	¿Considera Ud. que es adecuado el plazo de investigación en los delitos de violencia familiar por parte de la Fiscalía?				
6. Peligro en la demora:					
16	¿Cree usted que la dilación en los delitos de violencia familiar puede traer el riesgo de poner en peligro la vida de la víctima?				
17	¿Considera Ud. que la demora en la investigación podría conllevar a que la parte investigada eluda la acción de la justicia?				
18	¿Ud. considera que la falta de actuación oportuna por parte de los operadores de justicia pueda conllevar a que las víctimas no accedan adecuadamente a la tutela jurisdiccional?				
Contextos:					
7. Contexto de poder:					
19	¿Considera Ud. que el único factor para definir el contexto de poder es la dependencia económica?				
20	¿Cree Ud. que se los operadores de justicia definen adecuadamente el contexto de poder en los delitos de violencia familiar?				
21	¿Ud. cree que se debería tomar en cuenta el ciclo de violencia al cual estaría sometida la víctima para enmarcar adecuadamente el contexto de poder?				

8. Contexto de confianza:					
22	¿Ud. cree que es necesario que los integrantes del grupo familiar vivan juntos para que exista un contexto de confianza?				
23	¿Ud. considera que la convivencia subjetiva genera una relación de confianza?				
24	¿Cree Ud. que si existe una relación de poder ya no podría existir una relación de confianza?				
Resultado Típico:					
9. Violencia física:					
25	¿Cree Ud. que se realiza una adecuada evaluación a las víctimas por parte de los médicos legistas?				
26	¿Es necesario la aplicación de ficha de valoración de riesgo a las víctimas en casos de flagrancia?				
27	¿Es necesario una información más detallada en la data por parte de los médicos legistas para acreditar adecuadamente la violencia física?				
10. Violencia sexual:					
28	¿Considera que es suficiente la declaración de la víctima en cámara Gesell para acreditar la responsabilidad del investigado en los delitos de tocamientos indebidos o actos libidinosos?				
29	¿Es suficiente la declaración de parte para acreditar los delitos de violencia sexual?				
30	¿Considera Ud. que las notificaciones por parte de los operadores de justicia causan dilaciones en los delitos de violencia sexual?				
Integrantes del grupo familiar:					
1. Convivencia:					
31	¿Cree Ud. que es necesario una convivencia permanente para que se produzca los delitos de violencia familiar?				
32	¿Cree Ud. que es necesario que la víctima viva con el agresor para que se acredite el delito de violencia familiar?				
2. Vínculo familiar:					
33	¿Considera que en los integrantes del grupo familiar que tienen la condición de visitantes no podría producirse un contexto de poder?				
34	¿Considera que en los integrantes del grupo familiar que tienen la condición de visitantes no podría producirse un contexto de confianza?				

Anexo 04. VALIDACION NUMERO 1:

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(ita): Dr. Orlando
Cesar Alva Sánchez. Presente

Asunto: Validación de instrumentos a través de juicio de experto.

Nos es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del programa de la maestría de derecho penal y procesal penal de la Universidad César Vallejo, en la sede Lima Norte., promoción....., aula ..., requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi trabajo de investigación.

El título nombre del proyecto de investigación es: **Los Actos de Investigación en los Delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías de Huaraz- 2022.**

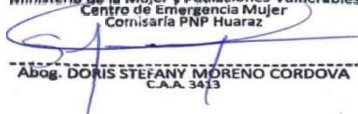
y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
Centro de Emergencia Mujer
Comisaría PNP Huaraz

Abog. DORIS STEFANY MORENO CORDOVA
C.A.A. 3413

Firma:

Nombre completo: **Doris Stefany Moreno Córdova**
DNI: 46535196.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: Los Actos de Investigación en los Delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías de Huaraz.

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1							
1		x		x		x		
2		x		x		x		
3		x		x		x		
4		x		x		x		
5		x		x		x		
n		x		x		x		
	DIMENSIÓN 2							
7		x		x		x		
8		x		x		x		
9		x		x		x		
10		x		x		x		
11		x		x		x		
n		x		x		x		
	DIMENSIÓN n							
13		x		x		x		
14		x		x		x		
15		x		x		x		
		x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia.

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [x]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: Orlando Cesar Alva Sánchez. **DNI: 42431419**

Especialidad del validador: Fiscal Adjunto Provincial del distrito Fiscal de Lima Noroeste, Especialidad derecho penal y procesal penal.
30 de octubre del 2022.



formulado. ²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(ita): Yuri Alvin

Cochachin Bonilla. Presente

Asunto: Validación de instrumentos a través de juicio de experto.

Nos es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del programa de la maestría de derecho penal y procesal penal de la Universidad César Vallejo, en la sede Lima Norte., promoción....., aula ..., requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi trabajo de investigación.

El título nombre del proyecto de investigación es: **Los Actos de**

Investigación en los Delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías de Huaraz- 2022.


y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.
Atentamente,

Firma:

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
Centro de Emergencia Mujer
Comisaría PNP Huaraz

Abog. DORIS STEFANY MORENO CORDOVA
C.A.A. 3413

Nombre completo: **Doris Stefany Moreno Córdova**

DNI: 46535196.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE Los Actos de Investigación en los Delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías de Huaraz.

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1							
1		x		x		x		
2		x		x		x		
3		x		x		x		
4		x		x		x		
5		x		x		x		
n		x		x		x		
	DIMENSIÓN 2							
7		x		x		x		
8		x		x		x		
9		x		x		x		
10		x		x		x		
11		x		x		x		
n		x		x		x		
	DIMENSIÓN n							
13		x		x		x		
14		x		x		x		
15		x		x		x		
		x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia.

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [x]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: Yuri Alvin Cochachin Bonilla. **DNI:43571017.**

Especialidad del validador: JUEZ DEL 2° JUZGADO DE INV. PREPARATORIA
30 de octubre del 2022



Firma y Sella

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado. ²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(ita): Dr. Victor Armando

Olivares Velarde. Presente

Asunto: Validación de instrumentos a través de juicio de experto.

Nos es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del programa de la maestría de derecho penal y procesal penal de la Universidad César Vallejo, en la sede Lima Norte., promoción....., aula ..., requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi trabajo de investigación.

El título nombre del proyecto de investigación es: **Los Actos de Investigación en los Delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías de Huaraz- 2022.**


y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
Centro de Emergencia Mujer
Comisaría PNP Huaraz

Abog. DORIS STEFANY MORENO CORDOVA
C.A.A. 3413

Firma:

Nombre completo: **Doris Stefany Moreno Córdova**

DNI: 46535196.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE Los Actos de Investigación en los Delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías de Huaraz.

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1							
1		x		x		x		
2		x		x		x		
3		x		x		x		
4		x		x		x		
5		x		x		x		
n		x		x		x		
	DIMENSIÓN 2	Si	No	Si	No	Si	No	
7		x		x		x		
8		x		x		x		
9		x		x		x		
10		x		x		x		
11		x		x		x		
n		x		x		x		
	DIMENSIÓN n	Si	No	Si	No	Si	No	
13		x		x		x		
14		x		x		x		
15		x		x		x		
		x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia.

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: Victor Armando Olivares Velarde.

DNI:

Especialidad del validador: JUEZ DEL 1° JUZGADO UNIPERSONAL-HUARAZ.

30 de octubre del 2022


 Firma y Sello
 Juez 1° Juzgado
 Unipersonal

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado. ²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, VILLANUEVA DE LA CRUZ MANUEL BENIGNO, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "Los Actos de Investigación en los Delitos de Violencia Familiar en las Fiscalías de Huaraz-2022", cuyo autor es MORENO CORDOVA DORIS STEFANY, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 18.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 06 de Diciembre del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
VILLANUEVA DE LA CRUZ MANUEL BENIGNO DNI: 40284159 ORCID: 0000-0003-4797-653X	Firmado electrónicamente por: MVILLABEN01 el 13- 01-2023 14:55:20

Código documento Trilce: TRI - 0475058